

Segunda consulta a líderes de opinión de América Latina
sobre la participación política de las mujeres y la paridad

MUJERES Y POLÍTICA EN AMERICA LATINA
SEGÚN LIDERES DE LA REGIÓN: IMÁGENES Y REALIDADES

CEPAL

Mayo de 2010

En este informe se presentan los resultados de la segunda Ronda de Consultas realizada por la División de Asuntos de Género de la CEPAL para explorar las actitudes y opiniones de los liderazgos latinoamericanos sobre la situación actual de las *desigualdades políticas* entre hombres y mujeres, sobre la *participación política* de las mujeres, la *paridad política* como meta, y sobre las *acciones afirmativas* (y las cuotas en particular) como instrumentos para alcanzar esa meta. Esta segunda Ronda de consultas fue realizada vía internet entre fines de 2009 y marzo de 2010. El primer estudio de la CEPAL sobre estos temas se llevó a cabo entre noviembre de 2008 y febrero de 2009.

El presente estudio forma parte de las actividades del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Fue dirigido por Sonia Montañó, Directora a.i. de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, contó con la asesoría y análisis de Luis Eduardo González y Adriana Raga, además de la contribución de Alejandra Valdés, Roque Gatica, Patricia Provoste, Paulina Pavez y Jimena Arias.

Se agradece el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PRINCIPALES CONCLUSIONES	4
1. LAS CONFIRMACIONES	4
2. LOS NUEVOS RESULTADOS	5
3. LOS CAMBIOS	5
1. GÉNERO Y POLÍTICA: AMÉRICA LATINA HOY	7
2.1. EL ACCESO DE LAS MUJERES A CARGOS POLÍTICOS.....	9
2.2. LAS CONSECUENCIAS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER	10
3. LA EVOLUCIÓN ESPERADA	11
4. LOS IMPACTOS DE LA PARIDAD POLÍTICA	11
5. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS	12
5.1. SU PERTINENCIA.....	12
5.2. SU ALCANCE.....	13
5.3. PARIDAD Y DEMOCRACIA	13
5.4. LA OPOSICIÓN A LA PARIDAD	14
5.5. LOS PLAZOS APROPIADOS PARA LAS ACCIONES AFIRMATIVAS.....	14
6. OTRAS INICIATIVAS QUE FAVORECERÍAN LA PARIDAD POLÍTICA DE MUJERES Y HOMBRES	15
LA CONSULTA	18
LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	18

MUJERES Y POLÍTICA EN AMERICA LATINA SEGÚN LÍDERES DE LA REGIÓN: IMÁGENES Y REALIDADES

Presentación

En este informe se estudian las actitudes y opiniones de los liderazgos latinoamericanos sobre las desigualdades políticas entre hombres y mujeres, sobre la paridad política como meta (deseada o no), y sobre las acciones afirmativas como instrumentos (apropiados o no) para alcanzar esa meta. También se analizan los resultados de una consulta efectuada vía Internet a un conjunto de líderes latinoamericanos (políticos, parlamentarios, académicos, intelectuales, dirigentes de organizaciones sociales y otros líderes de opinión, todas ellas personas influyentes en sus respectivas actividades) entre diciembre de 2009 y febrero de 2010. Fueron consultados líderes residentes en los 17 países de América Latina continental, y también líderes residentes en Cuba, Puerto Rico y República Dominicana. En este informe se resumen los principales resultados del análisis de las respuestas recibidas hasta el 15 de febrero de 2010, 389 en total.

Fueron excluidos del análisis cinco entrevistados que, según sus propias respuestas, no residían en América Latina (dos en España, dos en Estados Unidos y uno en Canadá). La discusión también excluye las dos únicas respuestas recibidas de consultados residentes en Paraguay, puesto que es un número demasiado pequeño para describir (aunque sólo sea tentativamente) las opiniones de los liderazgos paraguayos. El análisis se concentra entonces en las respuestas de 382 consultados residentes en diecinueve países de la región: dieciséis de América Latina continental (todos salvo Paraguay) y tres países caribeños.

Puesto que la discusión es esencialmente comparativa, el tratamiento de las respuestas, siguiendo las prácticas habituales, usualmente asigna el mismo “peso” a las respuestas de cada uno de esos diecinueve países latinoamericanos individualmente considerados. Además de esta ponderación “igualitaria” (con fines comparativos), los resultados también podrían examinarse tal como fueron recibidos (“crudos”, en la terminología usual, lo que significa que a cada país se le asigna el peso de las respuestas efectivamente recibidas, opción un tanto arbitraria), o ponderados según el tamaño de las poblaciones nacionales. Esta última sería la técnica apropiada si se tratara de encuestas nacionales (hechas con las técnicas habituales de las encuestas) y se deseara estimar resultados regionales. Afortunadamente, como se observa en el Anexo de Cuadros que cierra el informe, los principales resultados regionales de la consulta son muy estables, independientemente de la clase de ponderación empleada. Esto mejora considerablemente la credibilidad de los resultados obtenidos, porque las dos ponderaciones cuyos resultados se presentan en el anexo de cuadros, “igualitaria” y “poblacional,” son, en este caso, tratamientos extremadamente diferentes de la información (i.e., la ponderación igualitaria asume que los consultados brasileños pesan tanto como los panameños, y la ponderación poblacional asume que los brasileños pesan aproximadamente 60 veces más que los panameños). En el cuerpo principal del informe el análisis de los datos usa sistemáticamente la ponderación “igualitaria”.

Sea cual fuere la ponderación empleada, el análisis desarrollado en este informe implica asumir que las respuestas recibidas de cada país son una aproximación a las opiniones de los respectivos liderazgos nacionales. Se trata, sin duda, de una aproximación muy gruesa, con un margen de error estadístico (por razones examinadas en el Anexo Metodológico) imposible de estimar. Sin embargo, es posible obtener algunas conclusiones sustantivas, al menos para grupos de países y de consultados. Aunque las técnicas estadísticas habituales en el análisis de encuestas sean inaplicables, esto no impide (como se discute en el Anexo Metodológico) detectar grandes tendencias o identificar opiniones probablemente mayoritarias. Las principales conclusiones de este informe se apoyan en las técnicas y procedimientos (descritos en el Anexo) que permiten identificar esas tendencias y opiniones mayoritarias.

Principales conclusiones

En este informe se analiza la segunda consulta realizada por la División de Asuntos de Género de la Comisión para América Latina y el Caribe, CEPAL dirigida a personalidades latinoamericanas sobre la paridad política de hombres y mujeres. Puesto que es una *segunda* consulta, una manera natural de clasificar sus resultados consiste en agruparlos en tres partes: confirmaciones, nuevos resultados, cambios. En lo que sigue se presentan las principales conclusiones del estudio ordenadas de esa manera.

1. Las confirmaciones

Esta segunda ronda de consultas confirma que para una mayoría de las élites regionales la paridad política entre hombres y mujeres es un proceso en curso, tal vez irreversible. En términos generales los liderazgos aprueban (también mayoritariamente) los objetivos de la paridad política y sus instrumentos más conocidos, incluyendo las acciones afirmativas y las “leyes de cuotas”. Sin embargo, como se explica en el Anexo Metodológico, la naturaleza de estas consultas no permite cuantificar estas mayorías con precisión (o al menos con un margen de error conocido). Pero estos resultados son consistentes con el contexto y con su historia. En la comparación internacional la presencia de las mujeres latinoamericanas en sus legislaturas está muy cerca de la observada (globalmente) en las democracias prósperas, y esto sería difícil de explicar si la mayoría de los liderazgos latinoamericanos se opusiera a la paridad política de género. Estas consideraciones no prejuzgan las *razones* que podrían explicar ese apoyo (desde convicciones genuinas hasta cálculos sobre el posible costo político de la oposición a la paridad).

Esto implica que la mayoría *masculina* de las élites de la región debería estar a favor de las acciones afirmativas y de las cuotas en particular. El nuevo estudio confirma que esto es efectivamente así.

Ratificando lo que el sentido común y el primer estudio señalan, las *mujeres* son mucho más favorables al avance de la paridad política que los hombres (y a las acciones afirmativas, incluyendo las cuotas, diseñadas para impulsar ese avance).

El primer estudio sugirió, y el actual confirmó, que cuando se pregunta sobre los plazos en los que deberían entrar en vigencia distintas acciones afirmativas, se observa que el apoyo que, en términos generales, reciben esas acciones *disminuye* cuando se trata de aplicarlas “aquí y ahora”. Para muchos consultados sería bueno avanzar en estos asuntos, pero “mejor mañana que hoy”.

A corto plazo la mayoría de los/las consultados/as piensa que el crecimiento de la presencia de las mujeres en las instancias de decisión política seguirá igual o aumentará. Sólo pequeñas minorías creen que las mujeres perderán terreno. A largo plazo (una generación) casi todos los consultados ven el mismo futuro: la presencia de las mujeres en parlamentos y gobiernos será mayor o mucho mayor que hoy. A juicio de las élites, entonces, el ascenso político de las mujeres latinoamericanas (que comenzó en los años noventa) sería un proceso relativamente lento, probablemente irreversible. A corto plazo podría estancarse, pero dentro de una generación estará claramente más avanzado que hoy. Los dos estudios muestran respuestas prácticamente iguales a estas preguntas.

Este ascenso político sería legítimo. No se trata sólo de que las mujeres de alguna manera logren imponer sus demandas, sino de que esas demandas son justas. Los dos estudios muestran que la mayoría de las élites regionales piensa que el ascenso de las mujeres ha contribuido “a mejorar la representatividad del sistema democrático”. Los/las consultados/as *no* creen que la búsqueda deliberada de la paridad política de género involucre riesgos para la democracia impidiendo que los/las representantes lleguen a los cargos públicos por sus propios méritos, o promoviendo la confrontación entre hombres y mujeres.

2. Los nuevos resultados

Los nuevos resultados muestran con más detalle los matices que los/las consultados/as ven en el ascenso político de las mujeres, y también los límites que le asignan. Las tres cuartas partes de ellos/as piensan que la búsqueda deliberada de la paridad política permite “fortalecer la democracia” en sí misma, no sólo su representatividad. Las dos terceras partes de los/as consultados/as piensan que el ascenso político de las mujeres ha contribuido “a demostrar la capacidad política de las mujeres”. Pero sólo una mayoría relativa piensa que la presencia de las legisladoras “mejora la calidad del trabajo legislativo”, cuatro personas de diez no se pronuncian a favor ni en contra de esa idea, y una minoría significativa de un 15% se muestra en desacuerdo. Cuanto más concreta es la implicación atribuida al ascenso político de las mujeres, menos apoyo recibe.

Las élites creen casi unánimemente que la elección de mujeres presidentas en los últimos años ha tenido un fuerte rol *legitimador* de la presencia de mujeres en otras posiciones de decisión. También creen (no tan unánimemente) que la elección de las presidentas ha contribuido a aumentar la *participación* política de las mujeres. Y parecen creer (a secas, con cerca de un tercio de las opiniones ni de acuerdo ni en desacuerdo, y una minoría no desdeñable en desacuerdo) que la elección de las presidentas ha contribuido a generar *políticas* que mejoran la situación de las mujeres. Cuanto más concreto es el logro atribuido a las nuevas presidentas, más escépticos son los juicios de las élites.

La nueva ronda de consultas exploró las actitudes hacia cinco iniciativas *no* políticas en sentido estricto pero que, facilitando la actividad política de las mujeres, pueden tener consecuencias muy relevantes para la paridad de género. Las cinco iniciativas recibieron apoyo, pero de muy diferentes grados. Tres de ellas, que fueron apoyadas casi unánimemente, son muy generales y no especifican cómo podrían ponerse en práctica, como favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, o establecen la ampliación de una *oferta* cuyo uso eventual es decidido por el *usuario*, como la ampliación de oferta pública de cuidado de preescolares y los servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as. Una cuarta idea que recibe apoyo intermedio, fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar, también es muy general y no se indica cómo podría llevarse a cabo, pero entra en un terreno en el que las prácticas sociales están todavía rezagadas incluso en los países donde la figura del hombre que cuida la casa y la familia comienza a establecerse *después* del acceso de las mujeres al mercado de trabajo. En la idea que recibió menos apoyo, alargar las jornadas escolares, el usuario final no decide: si el horario escolar se alarga, eso tiene un impacto directo e inevitable sobre la organización de la vida familiar.

Entre las élites informadas es sencillo estar de acuerdo con ideas políticamente correctas que son muy generales o que afectan sólo opcionalmente la vida de los que responden (son ellos mismos los que lo deciden); ese acuerdo no es tan sencillo cuando las ideas afectan prácticas sociales arraigadas que están en proceso (conflictivo) de cambio; y deja de ser sencillo cuando las ideas implican cambios ineludibles para los directamente involucrados (no hay forma de esquivarlos).

La pauta común a todos estos resultados parece clara: cuanto más concretas son las consecuencias atribuidas al ascenso político femenino, y más prácticos y vinculantes son los instrumentos sugeridos para su desarrollo, menor es el acuerdo sobre ellos. Los consensos son más fáciles (en el extremo, las casi unanimidades) cuando los temas son más abstractos y más alejados de la vida diaria.

3. Los cambios

La comparación de los resultados de las dos consultas muestra que muchas opiniones sobre el ascenso político de las mujeres se han mantenido muy estables durante el último año: estables no solamente porque la dirección general de las afirmaciones es la misma, sino también porque los porcentajes que las

resumen son muy similares. Puede decirse que dos números que resumen la misma respuesta (uno en cada consulta) son “muy similares” cuando la diferencia entre ellos no supera los cinco puntos porcentuales¹. Esa es una definición muy estricta para estudios de esta naturaleza. Aunque los porcentajes aquí citados tengan sólo valor indicativo, que muchos de ellos sean similares en este sentido “fuerte” sugiere algo sobre el mundo real.

Este es el caso de *todos* los juicios “de hecho” sobre ese ascenso político, por ejemplo, la variación de la participación política de las mujeres en el pasado, las expectativas de cambio de esa participación a corto plazo por un lado, y a mediano o largo plazo por otro lado. También es el caso de muchos juicios de valor sobre distintos aspectos de la búsqueda deliberada de la paridad y del ascenso político de las mujeres: por ejemplo, que mejora la representatividad del sistema democrático, favorece cambios en los estilos de ejercicio de la autoridad y del liderazgo, *no* impide que los y las representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos, *no* promueve la confrontación entre hombres y mujeres). En las dos consultas todos estos juicios son muy similares en el sentido fuerte recién definido.

Entonces, que un conjunto de juicios *no* sean similares, que todos ellos estén centrados en un mismo conjunto de temas, y que la diferencia sea sistemática (apuntando en la misma dirección), también dice algo sobre la cultura política de los países. En el primer estudio el 82% de las personas consultadas sostuvo que era “necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres”; en el nuevo estudio esa cifra bajó a 74%. El 77% estaba de acuerdo con las “leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres”; ahora el 67% piensa de igual modo. El 81% compartía la idea de cambiar “las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres”; ahora es el 72%. El 79% aprobaba “medidas de sanción a los partidos políticos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales”; ahora es el 64%. La aprobación a las leyes que buscan deliberadamente promover la paridad política de género, a las leyes de cuotas en particular, a reformar los partidos con los mismos objetivos, y a sancionar a los partidos que no cumplan las leyes de cuotas, caen todas ellas alrededor de un 10% (entre 8% y 15%), y caen más cuanto más concreta es la idea (la caída mayor, 15 puntos porcentuales, es la idea de sancionar a los partidos que incumplen las cuotas). El clima de opinión entre las élites se está volviendo algo *menos* favorable a las acciones afirmativas que promueven la paridad de género y hacia las leyes de cuotas.

Desafortunadamente, un índice de apoyo a la paridad política diseñado para la primera consulta no puede ser comparado con los resultados de la nueva consulta, porque, como se detalla más abajo, una de las preguntas empleadas para construirlo cambió las alternativas de respuesta, inhabilitando esa comparación. Es posible, sin embargo, construir índices alternativos que cumplen aproximadamente la misma función y son directamente comparables entre las dos consultas. Probablemente el más vinculado a la presente discusión es el siguiente, que combina (i) una pregunta de acuerdo/desacuerdo con “leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres”, y (ii) una pregunta de acuerdo/desacuerdo con “medidas de sanción a los partidos políticos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales”. Si el consultado está de acuerdo con las dos ideas, está a favor de las cuotas; si está de acuerdo sólo con una, está parcialmente a favor; si no está de acuerdo con ninguna, no está a favor. Los resultados son los siguientes:

¹ El umbral de la “diferencia genuina” en muchas encuestas.

Actitudes hacia las leyes de cuotas

	A favor	Parcialmente a favor	No a favor
Estudio 2008-9	73	10	17
Estudio 2009-10	56	12	32

Los que están a favor de las leyes de cuotas eran el 73% de los consultados un año atrás, y hoy son el 56%, lo que muestra una caída de 17 puntos porcentuales. La conclusión es la misma: el clima de opinión entre las élites se está volviendo *menos* favorable hacia las leyes de cuotas.

¿Por qué ha ocurrido (o está ocurriendo) ese cambio? El estudio no aporta respuestas a esta pregunta, pero es posible que el cambio resulte de tendencias de distinta índole, que no están al alcance de esta investigación.

En materia de paridad política de género los/as consultados/as esperan tal vez pocos cambios a corto plazo, pero ven un avance firme a mediano o largo plazo. ¿El clima menos favorable hacia las leyes de cuotas tiene implicaciones sobre esta imagen de avance? Sí, las tiene. Por un lado, la evidencia disponible muestra que las leyes de cuotas son condiciones necesarias, aunque no suficientes, para el avance de la paridad política de las mujeres. Por otro lado, en los últimos nueve años no hay cambios legislativos: no hay nuevas leyes de cuotas; no hay modificaciones de las leyes existentes que en la práctica mostraron tener poca relevancia. Puesto que en el presente el clima se está volviendo algo menos favorable a las leyes de cuotas, para que el avance continúe sería necesario un nuevo impulso legislativo de cierta envergadura, comparable al ocurrido en 1996-97. Para eso, de acuerdo a los resultados del estudio, sería necesario un esfuerzo vigoroso para contener y si es posible invertir la tendencia del “cambio de clima” en curso. La conclusión general es la misma, pero más vigorosa y más urgente que la del informe anterior: “para los impulsores de la paridad de género, y para las democracias regionales rezagadas en este proceso, el momento de la acción afirmativa es ahora”.

1. Género y política: América Latina hoy

En este apartado se resume brevemente lo esencial de la situación latinoamericana en estas materias, describiendo el contexto sobre el que opinan las personalidades consultadas y aportando un punto de apoyo objetivo para el análisis de esas opiniones.²

A pesar de los grandes cambios registrados durante el último siglo, la brecha política entre mujeres y hombres sigue existiendo en todo el mundo, aún cuando ésta no es homogénea y hay grandes diferencias entre los países y regiones. Globalmente, para las mujeres sigue siendo muy difícil acceder a las posiciones de mayor autoridad. En enero de 2008, entre los 150 jefes de estado *electos* de los países miembros de las Naciones Unidas sólo 7 eran mujeres (4,6%), y entre los 192 jefes de gobierno de los países miembros sólo 8 (4,2%) eran mujeres. Un año después, en enero de 2009, 15 mujeres seguían

² Entre las referencias recientes útiles para estos fines se encuentran “¿Qué piensan los líderes de opinión de América Latina sobre la participación de las mujeres en la política? Igualdad en democracia y democracia en la casa”, CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile, mayo 2009 (este informe presenta los resultados del primer estudio de la CEPAL sobre el tema); Nérida Archenti y María Inés Tula, eds., *Mujeres y política en América Latina: sistemas electorales y cuotas de género* (Buenos Aires: Heliasta, 2008), y Virginia Guzmán y Claudia Moreno, “Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres” (CEPAL, 10 de abril de 2007). Estos trabajos citan literatura directamente pertinente para este análisis. Beatriz Llanos y Kristen Sample examinan la naturaleza de las acciones emprendidas por las mujeres en los partidos latinoamericanos en *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos* (Lima: IDEA, 2008).

siendo jefas de estado o de gobierno. En la misma fecha 31 mujeres presidían cámaras legislativas, cifra que “ha permanecido más o menos constante” durante la última década.³

En este plano América Latina ocupa una posición intermedia pero avanzada, próxima a la de las regiones líderes en la materia. Según las Naciones Unidas, en 2009 el porcentaje de mujeres en las legislaturas de América Latina y el Caribe (considerando sólo la cámara baja en las legislaturas bicamerales) era 22%. Sólo los países desarrollados superaban esa cifra (por muy poco: 23%), y todas las demás regiones del mundo tenían, en promedio, valores más bajos. El porcentaje más cercano a la cifra latinoamericana era Asia Oriental, 20%, y el más bajo Oceanía, 2.5%; el promedio de los países “en desarrollo” era 17%.⁴ Desde principios de este siglo, además, la participación de mujeres en las legislaturas latinoamericanas y del Caribe ha crecido más rápidamente que en los países desarrollados. Distintos indicadores o índices, de diferentes diseños y autores, conducen a las mismas o similares conclusiones sustantivas.

La información disponible indica que buena parte del crecimiento de la participación de las mujeres en las legislaturas latinoamericanas se debe a las acciones afirmativas, y en particular a las llamadas “leyes de cuotas”. Los cuadros 1a y 1b del Anexo de cuadros incluyen las cifras de participación de mujeres en las legislaturas⁵ de los dieciocho países de la región cuyos datos en este plano son directamente comparables entre sí (todos menos Puerto Rico, por su estatus nacional, y Cuba, porque la naturaleza de su sistema político, sin partidos que compiten por el gobierno, hace muy difícil la comparación con los demás). De estos dieciocho países, *todos* los que tienen una participación femenina en sus legislaturas mayor que el promedio de la región (22%) *tienen* leyes de cuotas. Entre los restantes doce países, cuyas legislaturas tienen una proporción de mujeres más baja que el promedio regional, hasta 21%, la mayoría *no* tiene leyes de cuotas, pero cinco países sí tienen. Por lo tanto, según estos datos las leyes de cuotas serían *necesarias* para que la participación de mujeres en la legislatura sea alta (i.e., mayor que el promedio regional), pero por sí solas no serían suficientes.

Como señalan los/as expertos/as, que las leyes de cuotas son una condición necesaria pero no suficiente para una alta participación de mujeres en la legislatura, es consecuencia de que, para ser efectivas, deben incluir una *reglamentación* que impida un mero cumplimiento formal de la obligación sin consecuencias tangibles. Por ejemplo: salvo que el texto de la ley lo evite explícitamente, en muchos sistemas de representación proporcional de la región se puede cumplir la “cuota” colocando el número apropiado de mujeres en las listas, pero asignando las candidatas a los lugares que probablemente no obtendrán escaños. En esas condiciones se cumple la letra de la ley, pero la legislatura seguirá sin mujeres, o con muy pocas mujeres. También se podrían o deberían adoptar medidas que garanticen la permanencia de las mujeres en sus escaños después de ser electas, para que no se vean empujadas u obligadas a dejar sus bancas luego de asumir; finalmente, la legislación de cuotas debe definir sanciones para los partidos en caso de incumplimiento y los mecanismos institucionales para su cumplimiento.

Por un lado, entonces, las leyes de cuotas son condiciones necesarias, aunque no suficientes, para elevar la participación de las mujeres en las legislaturas. Por otro lado, en la región hay once países con leyes de cuotas efectivamente aplicadas. La ley pionera, la “Ley de Cupo” de Argentina es de 1991. Las leyes posteriores en tres países son de 1996, Costa Rica, México y Paraguay; o de 1997 para cinco países, Brasil, República Dominicana, Ecuador, Panamá y Perú. Las dos restantes son de 2000 (Honduras) y 2001

³ La cita y los datos a enero de 2009 se encuentran en “The Millennium Development Goals Report” (New York: United Nations, July 2009, p.23). Los datos sobre jefas de estado y jefas de gobierno a enero de 2008 se encuentran en la edición 2008 del mismo informe (“The Millennium Development Goals Report,” New York, United Nations, 2008, p.19).

⁴ Según la misma fuente de 2009 recién citada, p.23.

⁵ Cámara baja en los países con legislatura bicameral. Para datos de Cámara Alta ir <http://www.ipu.org/parline/parlinesearch.asp>

(Bolivia).⁶ La gran mayoría de estas leyes son de los años 1996-97 y ya tienen (o pronto tendrán) trece o catorce años. La *última* ley de cuotas hoy vigente y aplicada en la región (la boliviana) es de 2001. En los últimos nueve años no se ha establecido ninguna nueva ley de cuotas.

Tampoco se han modificado las leyes cuyo objetivo declarado es aumentar la participación de las mujeres, pero que en la práctica resultan “inocuas” (desde el punto de vista de sus consecuencias reales)⁷. Varias de las leyes existentes (como las de Panamá, Brasil o Paraguay, por ejemplo) tienen consecuencias notoriamente irrelevantes sobre la presencia de las mujeres en sus respectivas legislaturas. La participación actual de las mujeres en ellas es, respectivamente, de 9%, 9% y 13% (en conjunto, menos que la mitad del promedio de la región). El umbral mínimo establecido por esas tres leyes es, respectivamente, 30%, 30% y 20%. En los dos primeros casos la presencia real de mujeres en la legislatura no llega a la tercera parte de lo que la ley en teoría establece, y en el último es algo más que la mitad. Pero en ningún caso esas leyes han sido revisadas para corregir su irrelevancia. En términos más generales: a diciembre de 2009 el porcentaje de mujeres en la cámara baja era superior al umbral mínimo de la cuota legal sólo en uno de los 11 países con leyes de esa naturaleza (Argentina, el pionero). Entre los 10 restantes, todos ellos con participación de mujeres más baja que el umbral mínimo de la cuota, en cinco casos la diferencia promedio entre participación real y umbral mínimo era modesta (4 puntos porcentuales), pero en los otros cinco era grande (17 puntos porcentuales).

En la práctica, entonces, el impulso a la participación de las mujeres en las legislaturas de la región vía leyes de cuotas está experimentando dos clases de problemas. Por un lado, en el presente siete de los dieciocho países examinados aquí no tienen leyes de cuotas activas, y hace ya nueve años que no entran en vigencia nuevas leyes de esta clase. El avance importante ocurrió en 1996-1997 (hace 13 años), y en los últimos nueve años el proceso se detuvo completamente. Por otro lado, este proceso se detuvo en circunstancias en las que muchas de las leyes de cuotas vigentes no logran conseguir sus objetivos declarados (cinco en once, casi la mitad). Como se observa en las conclusiones del presente informe, esto tiene consecuencias muy importantes para la continuidad del avance hacia la paridad política de género.

2.1. El acceso de las mujeres a cargos políticos

La percepción general de las élites sobre la evolución de la participación de las mujeres, “durante los últimos 10 años”, en las legislaturas es muy similar a la registrada un año atrás, y también, como ocurrió en el estudio anterior, cambia muy poco según el tipo de ponderación empleada (véase cuadros 2 y 3, anexo de cuadros). Usando la ponderación que asigna igual peso a todos los países (la empleada extensamente en los dos estudios, el anterior y el presente), algo más de ocho cada diez consultados piensa que el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios ha aumentado. Esa opinión está más extendida, razonablemente, en los países con mayor presencia femenina en las legislaturas, y también en aquellos en los que la variación de esa presencia es alta o media (véase cuadro 4), aunque la asociación entre los dos aspectos (opiniones de los consultados, presencia efectiva de las mujeres en las legislaturas) país por país no es perfecta (véase cuadro 5)⁸. Como en el estudio anterior,

⁶ La información citada en este párrafo y en el resto de esta sección se encuentra en el Cuadro 1a del Anexo, en Beatriz Llanos y Kristen Sample (2008), *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina* (Estocolmo: International IDEA), y en IDEA – Quota Project (<http://www.quotaproject.org/index.cfm>)

⁷ La única modificación posterior a 2001 involucra una ley que no ha sido inocua. Ecuador modificó el umbral mínimo de su cuota elevándolo a 50% en 2006. El porcentaje de mujeres en su legislatura a fines de 2009 (32%) es bastante más bajo que el nuevo umbral, pero es el tercero más elevado de la región (después de Argentina y Costa Rica).

⁸ No podría serlo, entre otras razones porque en casi todos los países (salvo México y Costa Rica) el número de consultados es pequeño, y como se señala en el Anexo Metodológico, las respuestas no necesariamente proveen una buena aproximación en el plano nacional. Sólo lo hacen, aunque sin estimaciones cuantitativas precisas, en el plano regional, a nivel subregional, y también en grandes grupos de consultados definidos (regionalmente) según algunas de sus características individuales (como género, edad o actividad principal).

los hombres, los más jóvenes y los políticos son los que ven mayores aumentos; en cambio, las mujeres son más escépticas (véase cuadro 6). En algunos casos las imágenes de los consultados son más optimistas que las realidades. Por ejemplo, el 60% de los consultados/as colombianos/as opina que la participación política de la mujer aumentó en los últimos años, pero los datos muestran que al menos en materia de presencia parlamentaria eso no es así, dado que la variación entre 1997 y 2009 es de -3,3 puntos porcentuales. Algo similar ocurre en Guatemala.

2.2. Las consecuencias del aumento de la participación de la mujer

Por su parte, amplias mayorías consideran que el mayor acceso de las mujeres a posiciones de representación política ha sido positivo para sus países en varios planos. Las dos terceras partes (66%) piensan que ese aumento “ha contribuido a mejorar la representatividad” de sus respectivas democracias. Esta cifra es prácticamente igual a la observada un año atrás (65%), y cambia muy poco según la clase de ponderación empleada (véase cuadro 7). Mayorías absolutas en casi todos los países (salvo en Colombia, Panamá y la República Bolivariana de Venezuela) comparten este juicio. Las respuestas más optimistas provienen de los países con mayor presencia femenina en las legislaturas, de los países donde la variación de esa presencia es media o alta, de los países sudamericanos (MERCOSUR y Chile, países andinos y Venezuela), y de los políticos, legisladores y funcionarios (véase cuadros 8 y 9).

La misma proporción de consultados (66%) piensa que este mayor acceso “ha contribuido a demostrar la capacidad política de las mujeres”, opinión compartida por mayorías absolutas en casi todos los países (a excepción de Colombia, Panamá, República Bolivariana de Venezuela y Puerto Rico, véase cuadro 10). Las respuestas más positivas se encuentran en los países con mayor presencia femenina en las legislaturas, en los países donde la variación de esa presencia es media o alta, en los países del Cono Sur (MERCOSUR y Chile), y entre los políticos, legisladores y funcionarios (véase cuadros 11 y 12). Las diferencias de opinión según la edad o el género de los/as consultados/as son más pequeñas, pero tanto aquí como en el caso anterior las mujeres son algo más escépticas que los hombres, y a mayor edad se observa una opinión algo menos optimista.

En particular, la elección de mujeres *presidentas* en varios países de la región es vista como una etapa muy importante en el avance hacia la paridad política entre hombres y mujeres al menos en un plano simbólico. Más de nueve cada 10 consultados creen que esto “ha contribuido a legitimar la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones”, juicio que es independiente del tipo de ponderación empleada (véase cuadro 13). Esta opinión es compartida por grandes mayorías en todos los países (la mayoría más *pequeña* fue la hondureña, donde el 77% de los consultados estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con esa idea). Las diferencias de opiniones según porcentaje de mujeres en la legislatura, según la variación de ese porcentaje, o según subregión, género, edad y actividad principal de los consultados son todas ellas modestas (véase cuadros 14 y 15).

Las personalidades consultadas distinguen muy claramente entre ese rol *legitimador* del acceso de mujeres a la presidencia y sus consecuencias en otros planos. En el conjunto de la región la mayoría absoluta de los consultados (56%), independientemente de la ponderación, piensa que la llegada de mujeres a la presidencia ha contribuido “a generar políticas públicas que mejoren la situación de las mujeres”. Pero en tres países esa mayoría es sólo relativa (Argentina, Brasil, Panamá), y en otros cinco países los que así piensan son una minoría (República Bolivariana de Venezuela, El Salvador, República Dominicana, Estado Plurinacional de Bolivia y Nicaragua, véase cuadro 16). Los países con presencia más alta de mujeres en la legislatura, o donde esa presencia ha crecido más rápidamente, son ligeramente más favorables a esta idea (véase cuadro 17). Las mujeres y los grupos de más edad y de los políticos son los consultados que más comparten este juicio (véase cuadro 18).

El impacto de la llegada de mujeres a las presidencias sobre las *políticas* capaces de mejorar la situación de las mujeres ha sido real pero moderado. Ese impacto ha sido bastante mayor como promotor de “una mayor *participación* de las mujeres en la toma de decisiones” (aunque todavía algo por debajo de su rol “legitimador” de la presencia femenina en posiciones jerárquicas). Más de ocho cada 10 consultados (83%, resultado, una vez más, prácticamente independiente de la ponderación), y mayorías absolutas en todos los países, están de acuerdo o muy de acuerdo con esa idea (véase cuadro 19). Estas opiniones son más numerosas en los países con alta presencia de mujeres en sus legislaturas, y especialmente en los países donde esa presencia ha crecido más rápidamente en los últimos años, en los que el 100% de los consultados comparte ese juicio (véase cuadro 20). Los políticos están particularmente de acuerdo con esta idea (93%, véase cuadro 21).

3. La evolución esperada

En el corto plazo (“luego de las próximas elecciones”), una mayoría relativa de los consultados (45%) espera que la presencia de mujeres en el parlamento y en el ejecutivo se mantendrá igual que ahora, y una proporción similar (40%) piensa que aumentará. Son muy pocos, menos del 10%, los que pronostican una disminución de la participación femenina (véase cuadro 22).

La percepción colectiva prácticamente no ha variado si se la compara con los resultados de la consulta realizada doce meses atrás. Positivamente, siguen siendo muy pocos los consultados que esperan un retroceso del proceso hacia mayor paridad política. Por el contrario, la estabilidad de las opiniones sugiere que, a nivel agregado, los consultados no observan una aceleración de la incorporación de mujeres en política (véase cuadros 23 y 24).

Los que *más* esperan un aumento de la participación femenina son quienes residen en los países donde hoy la presencia femenina en el parlamento es más *baja* (menor al 15%), y los/as que esperan *menos* cambios son los/as que hoy tienen una presencia femenina *media*. Esto sugiere que en los países más rezagados hay una percepción más generalizada de la llegada de cambios en estos asuntos, mientras que en los países “promedio”, donde las mujeres ocupan entre el 15% y el 20% de las bancas, la percepción prevaleciente es de cierta estabilidad en la que se mantienen los avances ya ocurridos.

Si bien a corto plazo predomina la visión de que las mujeres lograrán mantener su participación actual (pero no necesariamente aumentarla), a *largo plazo*, en los próximos 20 años, la amplísima mayoría de los/as consultados en todos los países piensa que la presencia de mujeres en el parlamento y en el ejecutivo será mayor o mucho mayor (véase cuadros 25 y 26). En suma: a largo plazo las élites piensan que habrá cambios, pero (sean cuales fueren las razones) esos cambios no serían fáciles ni rápidos.

4. Los impactos de la paridad política

Como se señaló en el informe anterior, los impulsores de la paridad política entre hombres y mujeres argumentan que esa paridad acarrea beneficios más allá de la defensa de la “igualdad de oportunidades” que una democracia genuina debería garantizar. Entre los principales beneficios adicionales estarían los cambios en los estilos del ejercicio de la autoridad y del liderazgo y una mejora en la calidad del trabajo legislativo, cambios directamente impulsados por la mayor presencia femenina. También se argumenta que la mayor presencia femenina favorece la respuesta gubernamental a los problemas que afectan a las mujeres.

Hay consenso entre los/as consultados/as en que la paridad política de género, entendida como el acceso equitativo a cargos públicos y de representación política, “favorece cambios en los estilos de

ejercicio de la autoridad y del liderazgo”. El juicio al respecto ha variado muy poco desde la consulta anterior⁹.

La mayoría también está de acuerdo con que la paridad política así entendida “favorece la respuesta gubernamental a los problemas que afectan a las mujeres”. Es interesante comparar las posiciones en la consulta anterior frente a una propuesta un poco distinta a la que se diseñó en esta consulta. El año pasado se planteaba si se estaba de acuerdo con que la paridad política de género “favorecería la *atención* a los problemas que afectan a las mujeres”. El 41% de los/as consultados/as estaba “muy de acuerdo”. Ahora, en cambio, se plantea que si se está de acuerdo con que la paridad política de género “favorece la *respuesta* gubernamental a los problemas que afectan a las mujeres”. Sólo el 22% de los/as consultados/as está “muy de acuerdo”. Las élites, entonces, están más predispuestas a pensar que la presencia femenina ayuda más a poner algunos temas en la agenda que a lograr respuestas para esos problemas (véase cuadros 27 a 33).

Justamente, y relacionado con lo anterior, las opiniones están divididas respecto a si la presencia de legisladoras en los parlamentos mejora la calidad del trabajo legislativo: más de cuatro de cada diez de quienes contestaron la consulta consideran que la presencia de las mujeres parlamentarias aumenta la calidad del debate y la producción de legislación, pero el resto no. Los únicos grupos en los cuales la mayoría opina que la presencia de las mujeres mejora la calidad del trabajo legislativo son las propias mujeres y los consultados de fuera de la región.

5. Las acciones afirmativas

5.1. Su pertinencia

Tres de cada cuatro consultados/as (74%) creen que en América Latina es necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres; el resto considera que se puede o se debe alcanzar por otros caminos. Un año atrás, cuando se preguntaba si se deberían adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad¹⁰, las respuestas a favor eran algo más numerosas (82%, véase cuadros 34 a 36).

Al contrario de lo que podría esperarse, los más jóvenes son los más reacios a la adopción de medidas legislativas en ese sentido. Las opiniones a favor aumentan con la edad del consultado/a, lo cual podría indicar o bien que se necesita tiempo para “aceptar” que hay que adoptar medidas específicas para alcanzar la paridad política, porque no se consigue por otros caminos, o bien que para los/as más jóvenes estos cambios ya están ocurriendo y no es necesario (tal vez ni siquiera conveniente) impulsarlos por la vía legislativa.

No se observa una relación directa entre los juicios sobre la necesidad de adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política y la existencia de leyes de cuotas en el país de residencia. En algunos países donde hay leyes vigentes con ese objetivo, como el Estado Plurinacional de Bolivia, República Dominicana, Costa Rica y Honduras, las opiniones a favor son más numerosas que las del conjunto de la región: más del 74% de los/as consultados/as en cada uno de esos países piensa que es necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad. Sin embargo, en los otros países con leyes vigentes existe menos consenso sobre su pertinencia. El caso más extremo es Panamá (el segundo país más escéptico sobre la necesidad de cuotas luego de Guatemala), tiene una ley al respecto, que no ha tenido los efectos esperados por quienes desean mayor paridad de género (Cuadros 37 al 39).

⁹ En la consulta anterior, la pregunta tenía una formulación algo más hipotética, “favorecería” en lugar del actual “favorece”. La pregunta más hipotética de la consulta del año pasado suscitaba respuestas más positivas hacia el impacto de la paridad política. Cuando la pregunta es más concreta, las respuestas tienden a ser menos positivas.

¹⁰ En la consulta 2009-2010 la pregunta es: “¿Es necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres?”. En 2008-2009 la pregunta es: “¿Deberían adoptarse medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres?”.

5.2. *Su alcance*

Hoy el eje más visible de la discusión sobre legislación para alcanzar la paridad política de género suele girar alrededor de las posiciones a favor o en contra de las leyes de cuotas, aunque la problemática de la paridad política de género sea más amplia y existan también otras barreras que limitan la participación efectiva de las mujeres.

Las leyes electorales que establecen “cuotas para favorecer la representación de las mujeres” son apoyadas por la mayoría de los/as consultados/as: dos de cada tres consideran que es una medida adecuada para promover la paridad política. Sin embargo, el clima hoy parece menos favorable que un año atrás: mientras que en la actualidad el 32% está “muy de acuerdo” con el establecimiento de cuotas, otro 35% está “de acuerdo” a secas. Entre 2008-2009 el 45% estaba “muy de acuerdo” y el 32% “de acuerdo”. Sumando las dos respuestas, el porcentaje de acuerdos disminuyó desde 77% un año atrás hasta 67% hoy, es decir, una disminución de 10 puntos porcentuales. Los/as más convencidos sobre la conveniencia de las cuotas (“muy” de acuerdo) cayeron 13 puntos porcentuales. También aumentó, de 18% a 28%, la proporción de consultados que *no* está de acuerdo con una ley de este tipo, ya sea porque está en desacuerdo con el sistema de cuotas en particular o porque está en contra de todo tipo de medida legislativa para alcanzar la paridad política (véase cuadros 37 a 46).

Ese mismo deterioro del clima favorable a las leyes de cuotas se confirma en otra pregunta afín, la que propone “medidas de sanción a los partidos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales”): entre 2008-2009 el 50% de los consultados estaba “muy de acuerdo” con establecer sanciones a los partidos (y otro 29% “de acuerdo” a secas), pero hoy apenas el 37% manifiesta tanta convicción sobre la necesidad de sancionar a los partidos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales (y el 27% está de acuerdo), 13 puntos porcentuales menos que un año atrás. Comparando las dos respuestas sumadas (muy de acuerdo y de acuerdo) el porcentaje disminuye de 79% hace un año hasta 64%, una diferencia de 15 puntos porcentuales.

La medida menos consensuada es la adopción de “medidas presupuestarias para que los partidos lleven mayor proporción de mujeres como candidatas”: el 27% está “muy de acuerdo” y otro tanto está solamente “de acuerdo”.

Considerando las preguntas formuladas en las dos consultas sobre los temas de estas dos últimas secciones, todas las comparaciones apuntan hacia la misma dirección. Sugieren, entonces, que la legislación que impulsa activamente la paridad política estaría perdiendo parte de su atractivo en la región. Estas ideas experimentarían un cierto “enfriamiento” cuyo orden de magnitud oscilaría alrededor de los 10 puntos porcentuales.

5.3. *Paridad y democracia*

La expansión de la presencia femenina en los cargos públicos y de representación es planteada por sus defensores como una etapa importante en el proceso de fortalecimiento de la democracia. Sin embargo, algunos críticos señalan que una “búsqueda deliberada de la paridad política entre hombres y mujeres” puede involucrar riesgos para esa misma democracia que se aspira a fortalecer.

En la región, hay un amplio consenso en que la búsqueda deliberada de paridad “permite fortalecer la democracia”, ya que “permite incluir un nuevo sujeto político en la toma de decisiones” (tres de cada cuatro consultados están de acuerdo con cada una de esas afirmaciones). Una proporción similar está en desacuerdo con la tesis de que esta búsqueda deliberada de paridad “promueve la confrontación entre hombres y mujeres” (véase cuadro 47).

Sin embargo, una crítica general a las acciones afirmativas, ya sean de género o de apoyo a cualquier minoría o grupo, es que atentan contra una verdadera meritocracia. En este caso, leyes que promuevan la participación femenina impedirían que los/las representantes consigan el apoyo de los/as votantes o sean nombrados a un cargo público sólo por sus propios méritos. La mayoría de los/as consultados/as (casi 7 de cada 10) no comparte esta visión, y tampoco lo hacen mayorías absolutas en todos los grupos y países analizados.

En este caso, la comparación con las opiniones relevadas un año atrás muestra un sutil cambio *a favor* de la búsqueda deliberada de paridad entre hombres y mujeres (esto es, en sentido contrario al ya observado al final de la sección anterior). Como ocurría un año atrás, las opiniones de los hombres están más divididas que las de las mujeres, pero hoy una mayoría absoluta ajustada (52%) está en desacuerdo con la tesis de que la promoción activa de la participación femenina conspira contra la meritocracia, y sólo el 34% está de acuerdo, una diferencia de 18 puntos porcentuales. Esto también es un cambio favorable, ya que el año pasado el 41% estaba en desacuerdo y el 39% de acuerdo, una diferencia de apenas tres puntos porcentuales (véase cuadros 47 a 59).

5.4. La oposición a la paridad

La región está lejos de alcanzar la paridad política porque, más allá de los consensos que se observan sobre las ventajas de tratar de aumentar la participación de las mujeres, hay grupos que se oponen, algunos explícitamente y otros de maneras menos ostensibles. Como hoy la posición “políticamente correcta” es a favor de la paridad, la identidad de los/as contrarios/as a ella no siempre es fácil de establecer. Sin embargo, cuando se pregunta en cuáles grupos existe mayor oposición a la paridad política, casi todos identifican alguno, y dos de cada tres consultados/as señalan a los principales partidos políticos como núcleo de la oposición a la paridad política. En un segundo lugar muy lejano aparece la Iglesia (14% de las menciones totales), y luego otros grupos de poder, como las asociaciones sindicales y empresariales (véase cuadro 60).

Aunque entre todos los grupos de consultados la mayoría señala a los partidos políticos como los grupos donde existe mayor oposición, hay diferencias en los énfasis. El 71% de las mujeres destaca la oposición de los principales partidos y sólo 10% piensa que está en la Iglesia; entre los hombres, el 64% cree que está en los partidos, y el 18% que está en la Iglesia. Esta institución, parece jugar distintos papeles en distintos países: en algunos, como Cuba, la República Bolivariana de Venezuela y Colombia, ningún consultado le adjudica un papel preponderante en la oposición a la paridad política; en otros, en particular Nicaragua y México, más de un tercio de los consultados consideran que lidera esa oposición. Si bien las asociaciones sindicales no son vistas como principales núcleos de oposición en la región en su conjunto, sí lo son en algunos países, en particular Bolivia (donde “empatan” con los partidos políticos) y Argentina (véase cuadros 61 a 63). En el caso de las mujeres, se reconoce lo evidente, que el grueso de los dirigentes políticos son hombres, y que las dirigencias partidarias son bastiones masculinos cuyos intereses de corto plazo no son favorecidos por la paridad política de género.

5.5. Los plazos apropiados para las acciones afirmativas

Las respuestas a las preguntas que tratan de especificar los plazos preferidos para la vigencia de las distintas acciones afirmativas son particularmente importantes para los fines de este análisis, porque sólo las respuestas que indican *corto* plazo (dentro de los próximos cinco años) muestran una disposición genuinamente favorable a esas acciones. Si una acción afirmativa en particular es vista (genéricamente) en términos favorables, pero cuando se pregunta en qué plazo esa acción debería estar efectivamente vigente se responde que a mediano o largo plazo (10 ó 20 años), o que no se deberían fijar plazos, entonces esas

respuestas, en la práctica, postergan la acción “para los que vienen después” (“es una buena idea, pero ahora no”). Esta clase de respuestas hacen difícil la distinción de las afirmaciones “políticamente correctas” que se sinceran y se vuelven más críticas cuando se pide establecer un plazo preciso.

Cuando se pregunta por el plazo en el que se debería contar con leyes de cuotas efectivas (véase cuadros 64 a 66), una ajustada mayoría absoluta (52% en la ponderación igualitaria) opta por el “corto plazo”, es decir, dentro de los próximos cinco años¹¹. Un año atrás el 71% optaba por el “corto plazo”. La diferencia entre esta respuesta y la de un año atrás es de 19 puntos porcentuales, y parece ser mayor que la observada en las actitudes generales hacia las leyes de cuotas registradas en las dos consultas. Pero apunta hacia la misma dirección: las respuestas actuales son claramente *menos* entusiastas hacia estas acciones que las de un año atrás. Sin embargo, las respuestas actuales frente a esta pregunta (plazos para leyes de cuotas) no son directamente comparables a las respuestas a la primera consulta, porque la formulación de la pregunta cambió. Un año atrás la pregunta estaba formulada genéricamente, desde una perspectiva regional o de principios. La nueva consulta especificaba: “si en su país se ha legislado sobre cuotas a la postulación a cargos efectivos *pase a la pregunta siguiente*”. Sesenta y seis consultados así lo hicieron, es decir, un 17% del total. Es probable que ante una pregunta genérica (planteada en términos de principios, o para el conjunto de la región, no para un país en particular) la mayoría de estos autoexcluidos opten por el corto plazo, pero como no es posible estimar esa mayoría, tampoco es posible una comparación directa con los resultados del estudio anterior¹².

Si se pregunta por el plazo de vigencia efectiva de los “cambios en las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres” (véase cuadros 64 y 68 a 70), un porcentaje bastante más alto de los/as consultados/as opta por el corto plazo, un 72%, tanto en la ponderación igualitaria como en la muestra sin ponderar. Esta cifra es más baja que la registrada un año atrás (81%), pero la diferencia, en este caso, es similar a las observadas entre las actitudes generales hacia las acciones afirmativas, que son del orden de diez puntos porcentuales. En relación a estas dos clases de acciones afirmativas (leyes de cuotas, cambios en las estructuras y estatutos de los partidos) el grupo más favorable a su vigencia a corto plazo son las mujeres, y los grupos menos favorables son los hombres y los políticos.

La mayoría de los consultados (57% en la muestra ponderada igualitariamente, casi igual a la cifra sin ponderar, 56%) también opina que el “apoyo financiero a candidaturas de mujeres” debería ser implementado a corto plazo (véase cuadros 71 a 73). Este nivel de apoyo es algo más alto que el de la vigencia a corto plazo de las leyes de cuotas, pero bastante más bajo que el cambio a corto plazo de las estructuras y estatutos partidarios. Y nuevamente, como en esos dos casos, las opiniones más favorables son las de las mujeres, y las menos favorables son las de los hombres y los políticos.

6. Otras iniciativas que favorecerían la paridad política de mujeres y hombres

En la vida familiar de la región (y de buena parte del mundo) la división de tareas está fuertemente vinculada al género. “Las mujeres en casa y los hombres en el trabajo” ya no es una idea aceptada como válida entre las élites latinoamericanas, aunque todavía sea una opinión mayoritaria entre el conjunto de la población. Pero las prácticas sociales no siempre coinciden con los discursos, incluso entre las familias de las élites. Con o sin pareja se espera que las mujeres se ocupen más que los hombres (o mucho más, o que se ocupen sólo ellas) del hogar, de los hijos y de los enfermos y ancianos de la familia. También se espera, a la inversa, que los hombres “se ocupen” más que las mujeres en el mercado de trabajo. Las responsabilidades se distribuyen desigualmente: las referidas al cuidado del hogar, de los hijos y de los

¹¹ La cifra sin ponderar es muy similar, 55%

¹² Cuando el consultado responde pensando en relación a su país de residencia, como se le pedía, y cuando en él ya existe una ley de cuotas, la pregunta sobre el plazo apropiado para la vigencia de una ley de esa naturaleza puede aparecer como inconsistente.

enfermos van primordialmente a las mujeres; la responsabilidad de ganar un ingreso en el mercado es principalmente masculina.

La división sexual del trabajo (aunque en proceso de cambio) tiene consecuencias evidentes para las posibilidades de las mujeres de ser políticas profesionales. Ocuparse del hogar y de los hijos es una tarea de alta dedicación; ocuparse de los enfermos y de los ancianos puede ocupar mucho tiempo. Compatibilizar todo esto con un empleo remunerado ya es muy difícil; el tiempo destinado a participar activamente en política se vuelve cercano a cero. En teoría hay un amplio abanico de políticas sociales que podrían ayudar a las mujeres a equiparar su situación en estas materias con la de los hombres, o por lo menos a moderar algunas desigualdades. Estas acciones no son en sí mismas políticas electorales (como las ya examinadas en este informe), pero pueden tener implicaciones políticas potencialmente profundas.

La consulta realizada un año atrás preguntó por una clase de acciones de esta naturaleza: la promoción de políticas “orientadas a fomentar la mayor participación de los hombres en las tareas del hogar y favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo”. La presente consulta dividió esa pregunta en sus dos componentes, preguntando por un lado sobre “fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar”, y por otro lado, preguntando separadamente sobre “favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo”. La nueva consulta agregó además tres preguntas adicionales, sobre “implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as”, sobre “ampliar la oferta pública de cuidado de preescolares”, y sobre “alargar las jornadas escolares” (Cuadro 74). En total, cinco iniciativas que no pertenecen al ámbito electoral. Los resultados de dos de las preguntas nuevas (ampliación de oferta pública de cuidado de preescolares, implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as) y de uno de los dos componentes de la pregunta ya formulada en el primer estudio (favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo) son prácticamente iguales: entre 95 y 96% de los consultados están de acuerdo o muy de acuerdo con las tres ideas, nadie está en desacuerdo. La única diferencia, relativa sólo al énfasis de las respuestas, se encuentra observando la proporción de respuestas “muy” de acuerdo. El 72% de los consultados está muy de acuerdo con ampliar la oferta de cuidados preescolares, el 70% está muy de acuerdo con la implementación de servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as, y el 62% está muy de acuerdo con favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo.

La idea de fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar recibe menos apoyo: el 54% está muy de acuerdo con ella, y un 27% adicional está de acuerdo (las dos respuestas suman 81%, claramente por debajo de los 95-96% de las tres primeras propuestas). La última idea, alargar las jornadas escolares, es la menos favorecida entre las cinco incluidas en el cuestionario: sólo el 29% de los consultados estuvo muy de acuerdo con ella, otro 26% estuvo de acuerdo (sumando 55% entre las dos respuestas), y un 21% respondió que estaba en desacuerdo (el único tema en el que aparece una minoría relevante expresando desacuerdo).

Este abanico de respuestas tiene varias implicaciones. Por un lado, las tres ideas que fueron apoyadas casi unánimemente son o bien muy generales y no hay indicación de cómo podrían ponerse en práctica (favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo), o bien establecen la ampliación de una oferta cuyo destino final (si se la usa o no, cómo se la usa) es decidido por el eventual usuario (ampliación de oferta pública de cuidado de preescolares, servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as). La idea que recibe apoyo intermedio (fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar) también es muy general y no se indica cómo podría ponerse en práctica, pero entra en un terreno en el que las prácticas sociales están todavía desacompañadas con las ideas en ascenso (al menos entre las élites). En algunos países desarrollados la figura del padre de familia que se hace cargo de las labores de cuidado en el hogar comienza a establecerse después del acceso de las mujeres al mercado de trabajo. Por último, la idea que recibe menos apoyo (alargar las jornadas escolares) es muy concreta, y el usuario final no decide nada al respecto: si el horario escolar se alarga, eso tiene un impacto directo e

inevitable sobre la organización de la vida familiar. Entre las élites informadas es sencillo estar de acuerdo con ideas políticamente correctas que son muy generales o que afectan sólo opcionalmente la vida de los que responden (son ellos mismos los que lo deciden); ese acuerdo no es tan sencillo cuando las ideas afectan prácticas sociales arraigadas que están en proceso (conflictivo) de cambio; y deja de ser sencillo cuando las ideas implican cambios ineludibles para los directamente involucrados (no hay forma de esquivarlos).

Cuando se comparan los resultados de la pregunta formulada en el estudio anterior con los del estudio actual, en el que la primera formulación fue desagregada en dos preguntas, los resultados sugieren dos conclusiones. Por un lado, los dos componentes de la pregunta inicial reciben respuestas diferentes: como ya se observó, favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo concita un acuerdo casi unánime y un acuerdo menos entusiasta en cuanto a fomentar una mayor participación masculina en las tareas del hogar. Por otro lado, incluso la respuesta menos entusiasta del nuevo estudio es un poco más favorable que la obtenida por la pregunta conjunta del estudio anterior; en este caso, entonces, el (modesto) cambio registrado es favorable a la paridad de género.

Finalmente, cuando se observan los matices de las respuestas (y se presta atención a las que se dicen muy de acuerdo con las distintas iniciativas), en todos los casos se observan ciertas características comunes: las respuestas más favorables son las de las mujeres, y las menos favorables las de los hombres. Y en casi todos los casos (todos salvo uno, la ampliación de la jornada escolar) las respuestas de los políticos son también las menos favorables (véase cuadros 75 a 89).

7. ANEXO METODOLÓGICO

La consulta

Aquí se examinan las respuestas de 382 personalidades residentes en América Latina, consultadas vía Internet entre diciembre de 2009 y febrero de 2010. Se recibieron en total 389 respuestas, pero siete de ellas fueron excluidas del análisis: cinco consultados porque residían fuera de la región, y otros dos consultados residentes en Paraguay porque fueron las únicas respuestas recibidas desde allí (un número demasiado pequeño para considerarlo una aproximación a las opiniones de los liderazgos paraguayos). La tasa efectiva de respuesta (el porcentaje de consultados que a mediados de febrero de 2010 había respondido la consulta) fue algo menor a la obtenida en el primer estudio (cerca de un quinto). Las preguntas del cuestionario eran “cerradas” (i.e., con alternativas fijas de respuesta, que buscaban reflejar los términos de los debates actuales en la materia); en Brasil se empleó una versión en portugués.

Las personalidades consultadas son figuras influyentes en sus respectivos ámbitos de actividad (en la política, los gobiernos, la academia, la consultoría, y otras posiciones que involucran liderazgo social o de opinión). Las muestras de los/as consultados/as son intencionales. La selección de los consultados en cada país fue hecha con el apoyo de expertos nacionales, buscando ciertos equilibrios (incluyendo el de género). Los últimos cuadros del anexo de cuadros muestran los países de residencia de los consultados, sus perfiles por género y edad, y su actividad principal tal como ellos mismos la definen.

La interpretación de los resultados

Como las muestras en cada país son intencionales, no pueden ser “estadísticamente representativas” de sus respectivos universos (élites residentes en los distintos países) ni del conjunto de la región. En sentido estricto, estos universos (en el sentido estadístico del término) no son conocidos, porque no se sabe con precisión quiénes deberían estar incluidos en él y quiénes no. La pertenencia sólo es clara para las personalidades de los vértices superiores de los distintos subgrupos de líderes. A esto se agrega una relativamente baja tasa de respuesta, y (en muchos países) una cifra absoluta de respuestas baja o muy baja. Podría haber efectos de “auto selección” de los/as entrevistados/as, efectos capaces de alterar las orientaciones generales de las respuestas (por ejemplo, que los más interesados en los temas de género, en sentido amplio, tiendan a responder el cuestionario con más frecuencia que los demás).

En consecuencia, los resultados no permiten estimaciones cuantitativas precisas, ni calcular márgenes de error, ni, más generalmente, aplicar las técnicas estadísticas habituales en el análisis de encuestas. Las cifras presentadas en este informe que resumen los resultados de la consulta *no* son representativas estadísticamente. Sólo poseen valor indicativo (“sugieren”). Pero aunque la consulta no produzca porcentajes precisos, sí puede producir *resultados sustantivos relevantes*, porque en ciertas condiciones los resultados pueden sugerir cuáles son las orientaciones *probablemente* mayoritarias en el universo considerado, aún cuando esa mayoría no pueda cuantificarse con precisión:

- *si* la mayoría de los consultados piensa X; *si* también piensan X, separada y simultáneamente, mayorías en cada uno de los distintos grupos relevantes de consultados (según edad, género o actividad principal; según residan en países con alta, intermedia o baja presencia de mujeres en la legislatura, o en países donde esa presencia a aumentado mucho, algo, o poco), y *si* otras fuentes de información independientes de estas consultas son consistentes con esos resultados,

- *entonces*, aunque no sea posible estimar una cifra particular con precisión estadística, es razonable asumir que la mayoría de las élites regionales *probablemente* también piensa X, por razones en parte análogas a las que hacen que los resultados de un pequeño número de grupos focales, en ciertas condiciones, pueden identificar grandes tendencias de opinión. Es un supuesto razonable, que aunque no pueda mostrar estimaciones numéricas precisas, es más sólido que una “conjetura educada” o ilustrada (*educated guess*). Esta clase de “evidencia” es ampliamente utilizada en la investigación aplicada y la consultoría para ayudar a la toma de decisiones.

Seguir estos procedimientos (verificando que todos o casi todos los subgrupos muestran actitudes convergentes, “triangulando” la evidencia y buscando confirmaciones externas) hace engorroso el análisis (y su lectura). Pero estos procedimientos son necesarios, trabajando sobre datos de esta naturaleza, para llegar a conclusiones “razonables” sobre las opiniones mayoritarias en los liderazgos de la región. En este informe se presentan algunas conclusiones que soportan la aplicación de estos procedimientos y llegan a ser hipótesis “razonables”. La lógica de este análisis es una lógica de inferencias *plausibles*: en estas circunstancias las implicaciones de la consulta son plausibles y probables, aunque no sea posible estimar cuantitativamente esa probabilidad. En el peor de los casos (y para los escépticos radicales), la consulta sugiere conjeturas “razonablemente” fundadas en la información que merecerían ser objeto de análisis y discusiones futuras.

En el texto del informe se usan porcentajes para simplificar y abreviar la exposición. Pero se debe recordar (de acuerdo a todo lo recién expuesto) que el propósito de estos números es ilustrativo. El sentido final del análisis y de sus conclusiones *no* es “cuantitativo” (ni cuantificable): es cualitativo y ordinal. Es posible identificar mayorías y opiniones probablemente prevaecientes, pero no es posible cuantificarlas con precisión (i.e., margen de error conocido).

CUESTIONARIO DE LA CONSULTA 2009-2010

1. TOMA DE DECISIONES

1.1 En su país de residencia ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o el gobierno local?

Sí (Si marca esta casilla pase a la pregunta 2)

No (Si marca esta casilla pase a la pregunta 3)

No sabe/ No contesta (Si marca esta casilla pase a la pregunta 3)

2. CONSIDERA QUE ESE AUMENTO HA CONTRIBUIDO A:

2.1 Mejorar la representatividad en el sistema democrático.

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No sabe/ No contesta

2.2 Demostrar la capacidad política de las mujeres

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No sabe/ No contesta

3. SEGÚN SU OPINIÓN, LA ELECCIÓN DE MUJERES PRESIDENTAS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN ESTA ÚLTIMA DÉCADA HA CONTRIBUIDO A:

3.1 Legitimar la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No sabe/ No contesta

3.2 Generar políticas públicas que mejoran la situación de las mujeres

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

No sabe/ No contesta

3.3 Una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

4. INDIQUE SU NIVEL DE ACUERDO AFIRMACIONES SIGUIENTES. LA PARIDAD POLÍTICA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ENTENDIDA COMO EL ACCESO EQUITATIVO A CARGOS PÚBLICOS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA:

4.1 Favorece cambios en los estilos de ejercicio de la autoridad y del liderazgo.

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

4.2 Favorece la respuesta gubernamental de los problemas que afectan a las mujeres.

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

4.3 En el caso de las legisladoras su presencia en los parlamentos, mejora la calidad del trabajo legislativo.

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

5. AMERICA LATINA

5.1 En su opinión, en América Latina ¿Es necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres?

Sí. (Si marca esta casilla pase a la pregunta 6.)
No, ésta se puede o se debe alcanzar por otros caminos (Si marca, pase a la pregunta 7)
No Opina (Si marca esta casilla pase a la pregunta 6.)

6. A SU JUICIO, ¿QUÉ MEDIDAS SON LAS MÁS ADECUADAS PARA PROMOVER LA PARIDAD POLÍTICA?

6.1 Leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

6.2 Medidas presupuestarias para que los partidos lleven mayor proporción de mujeres como candidatas.

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

6.3 Medidas de sanción a los partidos políticos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales.

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

7. ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES

7.1 En su opinión, luego de las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales de su país de residencia, la presencia de mujeres en el parlamento y en el ejecutivo será:

Mayor
Igual
Menor
No sabe

8. PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO

8. Desde una perspectiva de largo plazo, de acuerdo a su visión de América Latina: la presencia de las mujeres en los parlamentos y gobiernos en los próximos 20 años será:

Mayor
Igual
Menor
No sabe

9. SEGÚN SU OPINIÓN, ¿EN QUÉ PLAZOS DEBERÍAN ALCANZARSE LAS SIGUIENTES METAS?

9.1 Leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres. (Si en su país se ha legislado sobre cuotas a la postulación a cargos electivos pase a la pregunta 9.2)

A corto plazo (próximos 5 años)
A mediano plazo (10 años)
A largo plazo (20 años)
No se deberían fijar plazos
No sabe/ No contesta

9.2 Cambios en las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres

A corto plazo (próximos 5 años)
A mediano plazo (10 años)
A largo plazo (20 años)
No se deberían fijar plazos
No sabe/ No contesta

9.3 Apoyo financiero a candidaturas de mujeres

A corto plazo (próximos 5 años)
A mediano plazo (10 años)
A largo plazo (20 años)
No se deberían fijar plazos
No sabe/ No contesta

10. MANIFIESTE SU GRADO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES. PARA QUE LAS MUJERES DISPONGAN DE MÁS TIEMPO Y OPORTUNIDADES PARA PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA ES NECESARIO IMPLEMENTAR POLÍTICAS DIRIGIDAS A:

10.1 Fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

10.2 Favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo

No sabe/ No contesta

10.3 Implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

10.4 Ampliar la oferta pública de cuidado de preescolares

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

10.5 Alargar las jornadas escolares

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

11. SEGÚN SU OPINIÓN, LA BÚSQUEDA DELIBERADA DE LA PARIDAD POLÍTICA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ¿PODRÍA INVOLUCRAR RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA?

11.1 Sí, porque impide que los/as representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

11.2 No, ya que permite fortalecer la democracia

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo

En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

11.3 Sí, porque promueve la confrontación entre hombres y mujeres

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

11.4 No, porque permite incluir un nuevo sujeto político en la toma de decisiones

Muy de acuerdo
De acuerdo
Ni acuerdo ni desacuerdo
En desacuerdo
Muy en desacuerdo
No sabe/ No contesta

12. EN TODOS LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EXISTE OPOSICIÓN A LA PARIDAD POLÍTICA.

12.1 Según su opinión ¿en cuáles de estos grupos existe mayor oposición?

Principales partidos políticos
Asociaciones empresariales
Artistas e intelectuales
Medios de comunicación
ONG y Fundaciones
Asociaciones Sindicales
Centros de Investigación y Universidades
Iglesia
Otro ¿Cuál?

13. FINALMENTE, POR FAVOR, COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

Nombre
Apellido
Email

País de residencia

Sexo

Mujer
Hombre

Edad

Hasta 25 años

26-35

36-45

46-55

56-65

Más de 65 años

88- Ns/Nc

Actividad principal

Legislador/a

Intendente/alcalde

Funcionario/a público

Académico/a, asesor/a, consultor/a, experto/a

Periodista, comunicador/a

Empresario/a

Líder religioso

Líder social, cultural

Otra actividad

88- Ns/Nc

Segunda actividad principal

Legislador/a

Intendente/alcalde

Funcionario/a público

Académico/a, asesor/a, consultor/a, experto/a

Periodista, comunicador/a

Empresario/a

Líder religioso

Líder social, cultural

Otra actividad

No tiene 2ª actividad principal

8. Anexo de cuadros

Cuadro 1
PRESENCIA DE LA MUJER EN EL PARLAMENTO EN AMERICA LATINA

PAÍS DE RESIDENCIA	Porcentaje de mujeres en el Parlamento 2009*	Diferencia porcentual 1997-2009	Existencia Ley de cuota	Porcentaje de cuota
Presencia alta (a)				
Cuba	43	20	-	-
Argentina	39	13	Sí	30
Costa Rica	37	21	Sí	40
Ecuador	32	28	Sí	50
México	28	14	Sí	30
Perú	28	17	Sí	30
Honduras	23	16	Sí	30
Nicaragua	21	10	-	-
Presencia media (b)				
Rep. Dominicana	20	8	Sí	33
El Salvador	19	8	-	-
Venezuela (Rep. Bol. de)	19	13	-	-
Bolivia (Est.Plur.de)	17	10	Sí	30
Presencia baja (c)				
Chile	15	8	-	-
Uruguay	14	7	-	-
Paraguay	13	10	Sí	20
Guatemala	12	-0,5	-	-
Brasil	9	2	Sí	30
Panamá	9	-1	Sí	30
Colombia	8	-3,3	-	-
Puerto Rico	s/d	-	-	-

Fuente: www.ipu.org, (Enero 2010), "Women in National Parliaments", basada en información provista por cada país a la Unión Interparlamentaria al 31 de Diciembre de 2009. Excepto para el Estado Plurinacional de Bolivia que los últimos datos que aparecen son al 30 de noviembre de 2009, y para Honduras 30 de Noviembre de 2008.

* Se refiere a la participación en la Cámara Baja o en la única cámara en regímenes unicamerales.

(a) Presencia alta: países con una representación de las mujeres en el Parlamento superior al 20%.

(b) Presencia media: países con representación de las mujeres entre 15 y 20%.

(c) Presencia baja: países con representación de las mujeres menor al 15%.

Cuadro 2
VARIACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER
EN AMERICA LATINA

PAÍS DE RESIDENCIA	Porcentaje de mujeres en el Parlamento 2009*	Diferencia porcentual 1997-2009
Variación alta (a)		
Ecuador	32	28
Costa Rica	37	21
Cuba	43	20
Perú	28	17
Honduras	23	16
México	28	14
Argentina	39	13
Venezuela Rep. Bol.de)	19	13
Bolivia (Est. Plur. De)	17	10
Paraguay	13	10
Nicaragua	21	10
Variación media b)		
El Salvador	19	8
Rep. Dominicana	20	8
Chile	15	8
Uruguay	14	7
Variación baja (c)		
Brasil	9	2
Guatemala	12	-0,5
Panamá	9	-1
Colombia	8	-3,3
Puerto Rico	s/d	-

Fuente: www.ipu.org, (Enero 2010), "Women in National Parliaments", basada en información provista por cada país a la Unión Interparlamentaria al 31 de Diciembre de 2009. Excepto para el Estado Plurinacional de Bolivia que los últimos datos que aparecen son al 30 de noviembre de 2009, y para Honduras 30 de Noviembre de 2008.

* Se refiere a la participación en la Cámara Baja o en la única cámara en regímenes unicamerales.

(a)Variación alta: países con variación en la representación de las mujeres en el Parlamento de al menos 10%.

(b)Variación media: países con variación en la representación de las mujeres entre el 5 y 9%.

(c)Variación baja: países con variación en representación de las mujeres hasta el 4%.

Cuadro 3
LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA SEGÚN LAS ELITES
LATINOAMERICANAS

Consulta a líderes latinoamericanos (Diciembre 2009 – Febrero 2010)

	Resultados nacionales ponderados **					
	TODOS los consultados*		Según población nacional total		Asignando igual peso a c/país	
	2009-2010	2008-2009	2009-2010	2008-2009	2009-2010	2008-2009
Sí	85	88	85	90	83	84
No	13	12	13	8	15	15
Ns/Nc	2	1	2	2	3	0
TOTAL	100	100	100	100	100	100

En su país de residencia, ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios?

* En la consulta 2009-2010 n= 384 y en la consulta 2008-2009 n= 427 (en ambos casos se excluyó a cinco respondientes que dijeron que residían fuera de América Latina)

** En la consulta 2009-2010 n=382 (excluye a siete respondientes: los cinco que residen fuera de América Latina más dos de Paraguay que fueron excluidos por ser un número muy pequeño). En 2008-2009 n= 425

(Excluye a siete respondientes: los cinco anteriores más los dos únicos residentes en Cuba que respondieron la consulta, porque es un número muy pequeño).

La primera columna incluye las respuestas de los respondientes tal como fueron recibidas. La segunda y tercer columna "ponderan" los resultados por país: según el peso de la población nacional (segunda columna) y otorgando el mismo peso a cada país (última columna). La ponderación por peso poblacional suele usarse para resumir resultados regionales. La ponderación con igual peso es la que se usa normalmente para propósitos comparativos.

Cuadro 4
LA REALIDAD Y LA PERCEPCIÓN EN LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA

Consulta a líderes latinoamericanos (Diciembre 2009 – Febrero 2010)

PAÍS DE RESIDENCIA	Porcentaje que opina que ha aumentado	Diferencia porcentual 1997-2009
Chile	100	8
Rep. Dominicana	100	8
Cuba	100	20
Costa Rica	98	21
Argentina	96	13
Perú	95	17
Uruguay	90	7
Ecuador	89	28
Brasil	89	2
Bolivia (Est. Plur. de)	88	10
México	83	14
Guatemala	80	-0,5
El Salvador	78	8
Honduras	77	16
Venezuela (Rep. Bol. de)	75	13
Nicaragua	75	10
Puerto Rico	75	-
Colombia	60	-3,3
Panamá	26	-1

"En su país de residencia ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios?"

Cuadro 5
LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN AMERICA LATINA SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA DE LOS ENTREVISTADOS

Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

TODOS 2009-2010	85	13	2	100
TODOS 2008-2009	88	12	1	100
Resultados ponderados 2009-2010*	83	15	3	100
Resultados ponderados 2008-2009*	84	15	0	100
PAÍS DE RESIDENCIA				
Cuba	100	0	0	100
Chile	100	0	0	100
Rep. Dominicana	100	0	0	100
Cuba	100	0	0	100
Costa Rica	98	2	0	100
Argentina	96	0	4	100
Perú	95	5	0	100
Uruguay	90	10	0	100
Ecuador	89	11	0	100
Brasil	89	11	0	100

Bolivia (Est. Plur. de)	88	8	4	100
México	83	15	2	100
Guatemala	80	15	5	100
El Salvador	78	13	9	100
Honduras	77	23	0	100
Venezuela (Rep. Bol.de)	75	0	25	100
Nicaragua	75	25	0	100
Puerto Rico	75	25	0	100
Colombia	60	40	0	100
Panamá	26	74	0	100

La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

“En su país de residencia ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios?”

Cuadro 6
LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA SEGÚN PARTICIPACIÓN REAL DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO

Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

	Sí	No	Ns/Nc	TOTAL
TODOS 2009-2010	85	13	2	100
TODOS 2008-2009	88	12	1	100
Resultados ponderados 2009-2010*	83	15	3	100
Resultados ponderados 2008-2009*	84	15	0	100
PRESENCIA DE MUJERES EN EL PARLAMENTO^a				
Alta	89	10	1	100
Media	85	5	9	100
Baja	74	25	1	100
VARIACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN EL PARLAMENTO^b				
Alta	88	9	4	100
Media	92	6	2	100
Baja	64	35	1	100

^a Presencia alta: países con una representación de las mujeres en el Parlamento superior al 20%.

Presencia media: países con representación de las mujeres entre 15 y 20%.

Presencia baja: países con representación de las mujeres menor al 15%.

^b Variación alta: países con variación en la representación de las mujeres en el Parlamento de, al menos, 10%.

Variación media: países con variación en la representación de las mujeres entre el 5 y 9%.

Variación baja: países con variación en representación de las mujeres hasta el 4%.

La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

“En su país de residencia ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios?”

Cuadro 7
LA PRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN AMÉRICA LATINA SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREVISTADOS

Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

	Sí	No	Ns/Nc	TOTAL
TODOS 2009-2010	85	13	2	100
TODOS 2008-2009	88	12	1	100
Resultados ponderados 2009-2010*	83	15	3	100
Resultados ponderados 2008-2009*	84	15	0	100
SEXO				
Mujer	79	20	1	100
Hombre	87	9	4	100
EDAD				
45 años o menos	90	8	2	100
46 a 55 años	78	17	5	100
56 años y más	83	17	1	100
ACTIVIDAD PRINCIPAL				
Político, legislador, Funcionario público	92	8	0	100
Académico, asesor, consultor, experto	83	15	1	100
Otras actividades	73	20	7	100
REGION				
MERCOSUR y Chile**	94	5	1	100
Andinos y Venezuela	81	13	6	100
México y América Central	74	24	2	100
Caribe	92	8	0	100
Países extra regionales (sin ponderar)	80	0	20	100

* La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

**No incluye a Paraguay.

"En su país de residencia ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios?"

Cuadro 8
LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO,
SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA DE LOS ENTREVISTADOS
 Consulta a líderes latinoamericanos (Diciembre.2009 – Febrero 2010)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni/Ni	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No aumentó, no sabe	TOTAL
América Latina 2009-2010	29	38	11	5	1	16	100
América Latina 2008-2009	32	39	10	8	1	11	100
Resultados ponderados 2009-2010*	31	35	11	6	2	17	100
Resultados ponderados 2008-2009*	30	35	11	9	1	14	100
PAÍS DE RESIDENCIA							
Chile	67	21	13	0	0	0	100
Cuba	67	33	0	0	0	0	100
Ecuador	56	33	0	0	0	11	100
Costa Rica	47	35	10	4	0	4	100
Uruguay	40	50	0	0	0	10	100
Colombia	40	0	20	0	0	40	100
Bolivia (Est. Plur.de)	36	48	4	0	4	8	100
Brasil	33	33	11	11	0	11	100
Argentina	29	43	11	14	0	4	100
El Salvador	26	30	13	0	0	30	100
Perú	25	50	15	5	0	5	100
Puerto Rico	25	25	13	13	0	25	100
Honduras	23	46	0	8	0	23	100
México	19	41	15	7	1	17	100
Nicaragua	17	33	17	8	0	25	100
Guatemala	15	40	15	10	0	20	100
Rep. Dominicana	13	75	13	0	0	0	100
Panamá	5	21	5	0	0	69	100
Venezuela (Rep. Bol. de)	0	0	25	25	25	25	100

* La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

¿Considera que ese aumento ha contribuido a mejorar la representatividad del sistema democrático?

CUADRO 9
LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO,
SEGÚN PARTICIPACIÓN REAL DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni/Ni	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No aumentó . No sabe	Total
TODOS 2009-2010	29	38	11	5	1	16	100
TODOS 2008-2009	32	39	10	8	1	11	100
Resultados ponderados 2009-2010	31	35	11	6	2	17	100
Resultados ponderados 2008-2009	30	35	11	9	1	14	100
PRESENCIA DE MUJERES EN EL PARLAMENTO^a							
Alta	35	39	9	6	0	11	100
Media	19	38	14	6	7	16	100
Baja	33	28	11	4	0	25	100
VARIACIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN EL PARLAMENTO^b							
Alta	32	36	10	7	3	12	100
Media	36	44	10	0	0	10	100
Baja	23	24	13	5	0	35	100

^a Presencia alta: países con una representación de las mujeres en el Parlamento superior al 20%.

Presencia media: países con representación de las mujeres entre 15 y 20%.

Presencia baja: países con representación de las mujeres menor al 15%.

^b Variación alta: países con variación en la representación de las mujeres en el Parlamento de al menos 10%

Variación media: países con variación en la representación de las mujeres entre el 5 y 9%.

Variación baja: países con variación en representación de las mujeres hasta el 4%.

* La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

CUADRO 10
LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO, SEGÚN
CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREVISTADOS
 Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni/Ni	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No aumentó no sabe	TOTAL
TODOS 2009-2010	29	38	11	5	1	16	100
TODOS 2008-2009	32	39	10	8	1	11	100
Resultados ponderados 2009-2010*	31	35	11	6	2	17	100
Resultados ponderados 2008-2009*	30	35	11	9	1	14	100
SEXO							
Mujer	32	29	10	6	3	21	100
Hombre	29	40	12	5	1	14	100
EDAD							
45 años o menos	30	39	15	5	0	11	100
46 a 55 años	24	41	8	5	0	22	100
56 años y más	36	27	10	6	4	17	100
ACTIVIDAD PRINCIPAL							
Político, legislador, Funcionario público	38	39	11	2	0	10	100
Académico, asesor, consultor, experto	33	33	8	7	3	16	100
Otras actividades	20	33	14	5	1	26	100
REGIÓN							
Mercosur y Chile**	42	37	9	6	0	6	100
Andinos y Venezuela	31	26	13	6	6	18	100
México y América Central	22	35	11	5	0	27	100
Caribe	35	44	8	4	0	8	100
Países extra regionales (sin ponderar)	20	60	0	0	0	20	100

* La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

** No incluye Paraguay.

"¿Considera que ese aumento ha contribuido a mejorar la representatividad del sistema democrático?"

Cuadro 11
LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO
ACTOR POLÍTICO SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA DE LOS ENTREVISTADOS
 Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni/Ni	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No aumentó, no sabe	TOTAL
TODOS 2009-2010	30	38	11	6	1	15	100
Resultados ponderados 2009-2010*	30	36	11	5	1	16	100
PAÍS DE RESIDENCIA							
Chile	67	25	8	0	0	0	100
Cuba	67	33	0	0	0	0	100
Rep. Dominicana	50	38	13	0	0	0	100
Costa Rica	45	31	10	12	0	2	100
Uruguay	40	50	10	0	0	0	100
Colombia	40	0	20	0	0	40	100
El Salvador	39	39	0	0	0	22	100
Brasil	33	56	0	0	0	11	100
Perú	30	40	20	5	0	5	100
México	27	41	8	5	1	18	100
Guatemala	25	50	5	0	0	20	100
Ecuador	22	56	11	0	0	11	100
Argentina	21	39	25	11	0	4	100
Nicaragua	17	50	0	8	0	25	100
Honduras	15	54	0	8	0	23	100
Puerto Rico	13	25	13	25	0	25	100
Bolivia (Est. Plur. De)	12	40	32	4	0	12	100
Panamá	11	16	5	0	0	69	100
Venezuela (Rep. Bol.de)	0	0	25	25	25	25	100

La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

"¿Considera que ese aumento ha contribuido a demostrar la capacidad política de las mujeres?"

Cuadro 12
LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO
ACTOR POLÍTICO SEGÚN PARTICIPACIÓN REAL DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO
 Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni/Ni	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No aumentó, no sabe	Total
TODOS 2009-2010	30	38	11	6	1	15	100
Resultados ponderados 2009-2010	30*	36	11	5	1	16	100
presencia de mujeres en el parlamento^a							
Alta	31	43	9	6	0	11	100
Media	25	29	17	7	6	15	100
Baja	36	33	8	0	0	23	100
variación de la presencia de mujeres en el parlamento^b							
Alta	26	38	13	3		13	100
Media	49	38	8	0	0	5	100
Baja	27	30	8	0	0	35	100

^a Presencia alta: países con una representación de las mujeres en el Parlamento superior al 20%.

Presencia media: países con representación de las mujeres entre 15 y 20%.

Presencia baja: países con representación de las mujeres menor al 15%.

^b Variación alta: países con variación en la representación de las mujeres en el Parlamento de al menos 10%.

Variación media: países con variación en la representación de las mujeres entre el 5 y 9%.

Variación baja: países con variación en representación de las mujeres hasta el 4%.

* La ponderación utilizada adjudica igual peso a todos los países.

Cuadro 13
LOS EFECTOS DEL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOBRE LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO
ACTOR POLÍTICO SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LOS ENTREVISTADOS
 Consulta a líderes latinoamericanos (Dic.2009 - Feb.2010)

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni/Ni	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	No aumentó no sabe	TOTAL
TODOS 2009-2010	30	38	11	6	1	15	100
Resultados ponderados 2009-2010*	30	36	11	5	1	16	100
SEXO							
Mujer	32	27	11	7	3	21	100
Hombre	28	46	11	4	0	12	100
EDAD							
45 años o menos	30	41	15	0	4	10	100
46 a 55 años	29	38	8	4	22	0	100

56 años y más	32	31	11	7	3	15	100
ACTIVIDAD PRINCIPAL							
Político, legislador, Funcionario público	49	39	2	2	0	8	100
Académico, asesor, consultor, experto	27	35	11	8	3	16	100
Otras actividades	20	36	17	3	0	24	100
REGION							
Mercosur y Chile**	40	43	11	3	0	4	100
Andinos y Venezuela	21	27	22	7	5	19	100
México y América Central	26	40	4	5	0	26	100
Caribe	43	32	8	8	0	8	100
Países extra regionales (sin ponderar)	20	60	0	0	0	20	100